

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 37 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, **29 OCT. 2021**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 276 de fecha 26OCT2021, publicado el día 27OCT2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del periodo previsto en el Decreto de “Visto 7”

10. El informe de factibilidad de la 3º Comisaría de Traiguén respecto de la actividad pública denominada “*Desfile de Celebración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas*” organizada por don SERGIO JACQUE BRAVO, a realizarse el día 31OCT2021 a partir de las 10:30 hasta las 11:30 horas, por calle General Lagos, Balmaceda, Santa Cruz, Coronel Urrutia, Belisario Prats y Errazuriz.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que “*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*”, mientras que su artículo 7º previene que “*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*”.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de “Vistos 8)”, el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 9)”, el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada “*Desfile de Celebración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas*” organizada por don SERGIO JACQUE BRAVO, a realizarse el día 31OCT2021 a partir de las 10:30 hasta las 11:30 horas, por calle.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 13/ HOJA N.º 3/3/

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.
4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



~~LIONEL CURYI SANTIBÁÑEZ~~
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Sergio Jacque Bravo.
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/MAY FBS.



Traiguén Lunes 25 de Octubre 2021

A.
Katia Guzmán Geissbühler
 Delegada Presidencial
 Provincial Malleco.

Por el presente le Saludamos esperando que nuestro Buen Dios le Bendiga.

El día 31 de Octubre del presente año, tenemos nuestra celebración del día de las Iglesias Evangélicas a Nivel Nacional, por lo que nuestra **Iglesia Metodista Pentecostal de Chile** Ubicada en Belisario Prats N° 772 de Traiguén, (Personalidad Jurídica de derecho Público N° 00043 del 03/01/2001). Realizara un desfile por las calles de la comuna, el día **Domingo 31 de Octubre** desde **10:30 a 11:30hrs** aprox.

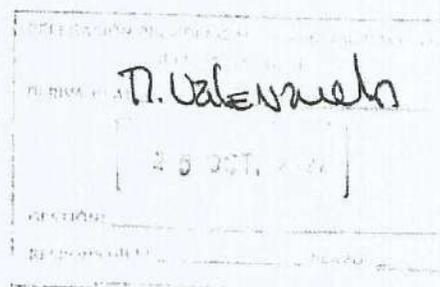
Por lo cual siendo respetuosos con nuestras Autoridades, le Solicitamos a usted, **Autorización** para realizar nuestro Desfile y si en la disponibilidad de Carabineros también contar con resguardo Policial si usted lo estima conveniente.

Detalle Desfile:

Comienzo desde **Plaza de Armas**
 Por calle **General Lagos** hasta calle **Balmaceda**
 Calle **Balmaceda** a calle **Santa Cruz**
 Calle **Santa Cruz** hasta calle **Coronel Urrutia**
 Calle **Coronel Urrutia** Hasta Calle **Belisario Prats**
 Calle **Belisario Prats** Hasta calle **Errázuriz**.

Sin Otro Particular esperando una respuesta Favorable.

Pastor. Sergio Jacque Bravo
 Iglesia Metodista Pentecostal - Traiguén
 Cel. - 97202151 - 977316992.
 Correo: jorge.chavez.figueroa@gmail.com



INFORME DE FACTIBILIDAD DE
REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD
DENOMINADA "DESFILE DE CELEBRACION
DEL DIA NACIONAL DE LAS IGLESIAS
EVANGELICAS", A REALIZARSE EL DIA
DOMINGO 31 DE OCTUBRE DEL 2021, A LAS
10:30 HORAS, POR LAS CALLES DE
TRAIQUEN.
=====

1.- TIPO DE ACTIVIDAD

- a) **Actividad** : "DESFILE DE CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGELICAS"
- b) **Cantidad participantes** : 100 personas aproximadamente.
- c) **Fecha** : Domingo 31 de octubre de 2021.
- d) **Hora de Inicio** : 10:30 horas.
- e) **Hora termino** : 11:30 horas.
- f) **Duración** : 01 hora.
- g) **Probable cantidad espectadores**: Se prevé la concurrencia de 100 participantes aproximadamente, teniendo en cuenta el aforo dispuesto.
- h) **Organizador** : Pastor Iglesia Metodista Pentecostal, Don Sergio Jacque Bravo.
- i) **Grado de atracción** : Adultos, jóvenes y niños.

2.- LUGAR DE DESARROLLO

- a) **Ubicación** : Plaza de armas de Traiguén.
- b) **Entorno** : Sector urbano.
- c) **Alteración Área** : Será alterada por el evento, debido a la concurrencia de público al lugar y desplazamiento de vehículos particulares por distintas arterias.
- d) **Vías a Utilizar en el acceso al evento** : Calle General Lagos, Balmaceda, Santa Cruz, Coronel Urrutia, Belisario Prats y Errazuriz.
- e) **Vías Alternativas** : Avda. Brasil y Basilio Urrutia.

3.- VOLUMEN VEHICULAR LAS VIAS PROPUESTA

- a) **Vehicular** : Tránsito vehicular medio.
- b) **Hora de máxima demanda** : Durante todo el día.

4.- DEFICIENCIAS Y VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD:

a) **Área externa**

: Los participantes del evento utilizarán como estacionamiento las distintas arterias cercanas al estadio, las que quedarán vulnerables a la acción de eventuales delincuentes, que aprovechan este tipo de eventos para cometer ilícitos.

b) **Área interna**

: El desarrollo de la actividad dependerá del comportamiento de los asistentes.

c) **Comercio**

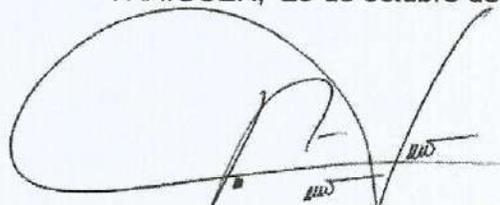
: Desarrollo normal de sus actividades.

5.- CONCLUSIONES

: En mérito a los antecedentes expuestos en párrafos que anteceden, se informa que no existen impedimentos para realizar dicha actividad en el lugar requerido, cabe mencionar que la 3ra. Comisaria Traiguén dispondrá los servicios Policiales Preventivos y de Tránsito pertinentes para el normal desarrollo de la citada actividad.

=====

TRAIGUEN, 28 de octubre del 2021.



MARIO LUIS H. CARREÑO HERRERA
Mayor de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE



.....Bno



MAXIMILIANO A. NUÑEZ COFRE
Subprefecto Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS